REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GAGV/FMGR/ERCC/LABG/CBV/jes

SANTA CRUZ, 04 de Abril de 2019.

## VISTOS

.

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 5.- Memorándum N°19; Encargada Programa Mujer y Familia.
  - 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.-Cotización Eduardo Awad Manzur, Rut.:5.398.787-7; Diprolab Ltda, Rut: 78.027.120-5; Ramírez Asociados Tecnología Médica Ltda., Rut: 76.686.670-0.
  - 8.- Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO

- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Kit citológicos para realización de toma examen (PAP) para el CESFAM y sus dependencias.
  - 2.- Que, esto se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud 2019.
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 8, del reglamento de compras públicas.

## **DECRETO**

:

- 1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa EDUARDO AWAD

MANZUR Rut: 5.398.787-7, por un monto de \$238.000 IVA incluido, por la compra de kit citológicos para realización de toma examen (PAP).

- 3.- CÁRGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001.
- 4.- EMÍTASE la Orden de Compra.
- 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

TOWNARIO

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal